



| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA n.º 28 | MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs) |
| | Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria | |

Acta de la Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria

| | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|
| Fecha: 17-07-2023 | Lugar donde se celebra: Reunión virtual asíncrona | Hora de comienzo: 12:00 | Hora de finalización: 20:00 |
| Presidente: D. Antonio Salvador Plans | | Secretario: D.ª Inmaculada Sánchez Casado | |
| Relación de asistentes: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Salvador Plans. Coordinador de la Comisión de Calidad Intercentros del MUFPEs. - D.ª Gloria Solís Galán. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Formación del Profesorado). - D.ª Inmaculada Sánchez Casado. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Educación y Psicología). - D. José Antonio Regodón Mateos. Coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Ciencias). - D.ª Guadalupe Nieto Caballero. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Filosofía y Letras). - D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica). - D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia). | | | |
| Miembros de la comisión que excusan su inasistencia: | | | |
| Orden del día: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del plan docente de la asignatura <i>Procesos educativos y realidad escolar</i>. 2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. | | | |
| Desarrollo de la sesión y Acuerdos: | | | |
| <p>La reunión se celebra de forma virtual asíncrona.</p> <p>1. Aprobación, si procede, del plan docente de la asignatura <i>Procesos educativos y realidad escolar</i>.</p> <p>El Coordinador de la Comisión recuerda que, tal como se puso de manifiesto en la reunión de la Comisión celebrada el pasado 4 de julio, se habían detectado algunos problemas en el plan docente de la asignatura “Procesos educativos y realidad escolar”. Por ese motivo, se han mantenido diversas reuniones con los responsables de la asignatura y finalmente se han llevado a cabo las modificaciones requeridas, tal como se puede comprobar en el nuevo plan docente de la asignatura remitido a todos los miembros de la Comisión.</p> | | | |

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA n.º 28 | MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs) |
| | Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria | |



Se abre un turno de intervenciones para que los miembros de la Comisión puedan plantear sus consideraciones y expresar su voto. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueba por unanimidad el plan docente referido.


2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 20:00 horas del día de la fecha.

| | |
|---|---|
| Fecha de Aprobación: 17-07-2023 | Firma la secretaria:  Fdo. Inmaculada Sánchez Casado |
| | Visto bueno del presidente:  Fdo. Antonio Salvador Plans |

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA n.º 28 | MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs) |
| | Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria | |

Anexo 1.

CALENDARIO MUFPEs 2024 – 2025

PRIMER SEMESTRE

Clases: 18 de septiembre a 19 de diciembre de 2024

El día 18 de septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar una presentación en cada uno de los centros y a continuación se iniciarán las clases.

Exámenes: del 9 de enero al 29 de enero de 2025.

SEGUNDO SEMESTRE

Período lectivo: del 30 de enero al 9 de mayo de 2025.

Período de clases: del 30 de enero al 5 de marzo de 2025.

Seminario de iniciación de prácticas (4 horas): 6 de marzo de 2025.

Prácticas en centros: 9 de marzo al 8 de mayo de 2025.

Seminario de finalización de prácticas (4 horas): 12 de mayo de 2025

Período de exámenes:

Convocatoria de junio: 13 de mayo al 2 de junio de 2025.

Convocatoria de julio: 16 de junio al 4 de julio de 2025.

PRÁCTICAS

Fecha de solicitud: 9 de enero al 23 de enero de 2025


Publicación de adjudicación provisional de plazas: 9 de febrero de 2025

Reclamaciones: 10 y 11 de febrero de 2025.

Resolución de adjudicación: 16 de febrero de 2025.

Entrega de informe de prácticas (convocatoria ordinaria): antes del 29 de mayo de 2025.

Convocatoria extraordinaria: antes del 3 de julio de 2025.

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA n.º 28 | MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs) |
| | Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria | |

TFM

Las fechas de entrega de TFM y de defensa las establecerá cada centro dependiendo de su propia norma y de lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Extremadura.

Se recuerda que los alumnos tienen derecho a solicitar las convocatorias de enero para asignaturas del segundo semestre, y noviembre (del 4 al 13 de noviembre de 2024) en las fechas establecidas por la Universidad. También se establecen los períodos de defensa del TFM de las convocatorias de noviembre, enero, junio, julio y septiembre.